



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.303.-

SAN BERNARDO, 15 de marzo de 2013.

VISTOS:

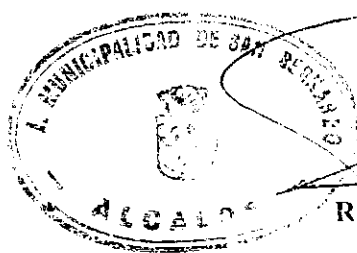
- El Oficio Interno N° 477 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de marzo de 2013;
- La providencia de la Alcaldía, y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses (abril - mayo), a nombre de la señora Cintia Vanessa Escobar Berrios, C.I.: [REDACTED] con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al ítem 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
ALCALDE (S)

GEORGINA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Oficina de Investigaciones, Oficina de Partes - ARCHIVO